

ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de julio de dos mil diecinueve en **ALTER TECHNOLOGY Tüv Nord S.A.U.**, sita en la _____, en Sevilla.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la radiografía industrial para el control de calidad de circuitos integrados, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización (PM) fue concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía en fecha 10 de octubre de 1996, y cuya autorización de modificación (MO-2) fue concedida con fecha 22 de octubre de 2012 y cuya autorización de modificación MA-1 fue aceptada por el CSN con fecha 19 de septiembre de 2016 y MA-1 de fecha 19 de septiembre de 2016.

La Inspección fue recibida por D. _____ y D. _____, Responsables de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los datos recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de datos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser adecuada por su carácter confidencial o restringido.

Las objeciones e impugnaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información recibida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- En el Laboratorio de Incoming, en la planta baja, se encuentra un equipo blindado de rayos X _____, modelo _____ de _____ μ A. El equipo se encuentra parado por avería. Están a la espera de la visita de los técnicos de Antycip Ibérica para solucionar el problema técnico. _____
- La apertura de la puerta de la cabina blindada impide el funcionamiento del equipo. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un monitor de radiación operativo de la firma _____
calibrado por _____ en fecha 06/02/17. _____
- No se dispone de un programa de calibración y verificación del monitor de radiación. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de una licencia de operador en vigor (D).

- Se dispone de un listado de seis personas que han realizado el curso de operador y están en trámites de solicitud de licencia. _____
Se dispone de un dosímetro personal y dos dosímetros de área en el equipo X-_____
, con lecturas dosimétricas desde enero del año 2016 hasta mayo de 2019,
realizadas por Infocitec y con valores de 0,00 mSv. _____
Se realizan revisiones médicas anuales. _____
El personal está clasificado en la categoría B. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- No se dispone del Reglamento de Funcionamiento ni Plan de Emergencia. _____
- Las revisiones anuales del equipo las realizaba _____ y y las revisiones básicas, ellos mismos. Los registros de las revisiones incluyen seguridades y vigilancia radiológica. _____
- No se dispone de Diario de Operación. _____
- No han enviado al CSN los informes anuales de los años 2017 y 2018. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- No se dispone de un programa de calibración y verificación del monitor de radiación (incumpliría la especificación I.6 de la Instrucción IS-28, de 22 de _____

septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría)._____

- No se dispone del Reglamento de Funcionamiento ni Plan de Emergencia_____
- No se dispone de Diario de Operación (incumpliría la especificación I.8 de la instrucción IS-28, anteriormente mencionada)._____
- No han enviado al CSN los informes anuales de los años 2017 y 2018 (incumpliría la especificación I.3 de la instrucción IS-28, anteriormente mencionada)._____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de agosto de dos mil diecinueve.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ALTER TECHNOLOGY Tüv Nord S.A.U.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta

NOTA Alter Technology 2019/08/29: Ver documentos anexados.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/22/IRA-2141/2019**, correspondiente a la inspección realizada en **ALTER TECHNOLOGY Tüv Nord S.A.U.**, el día treinta de julio de dos mil diecinueve, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios, que cierran la desviación nº 1 del apartado cinco del acta. Para el resto de las desviaciones se hará un seguimiento del envío de la documentación así como un control en la siguiente inspección.

Madrid

Fdo.:
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS